



**TERCER INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA
ESPECÍFICO PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS
ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y LOS OBSERVATORIOS
CIUDADANOS 2021**

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

OCTUBRE, 2021

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....2

1. ACTIVIDADES3

 1.1. Fortalecer el acompañamiento a las Organizaciones Ciudadanas para el ejercicio pleno de sus derechos y obligaciones..... 4

 1.1.1 Atender y asesorar las solicitudes de registro de Organizaciones Ciudadanas 4

 1.1.2 Dar seguimiento a las solicitudes de cancelación de registro, actualización y modificación de datos de las Organizaciones Ciudadanas 4

 1.1.3 Emitir credenciales a representantes legales de las Organizaciones Ciudadanas 5

 1.1.4 Dar seguimiento y acompañamiento a las Organizaciones Ciudadanas en el cumplimiento de sus obligaciones 5

 1.1.5 Utilizar un espacio público digital para el seguimiento en el cumplimiento de las obligaciones de las Organizaciones Ciudadanas. 7

 1.1.6 Diseñar contenidos para la promoción de los derechos de las Organizaciones Ciudadanas 8

 1.2. Fomentar la participación ciudadana a través de los Observatorios Ciudadanos, para el ejercicio pleno de sus derechos y obligaciones 9

 1.2.1 Atender y asesorar las solicitudes de registro de los Observatorios Ciudadanos 9

 1.2.2 Dar seguimiento a las solicitudes de cancelación, actualización y modificación de registro de los Observatorios Ciudadanos 10

 1.2.3 Dar seguimiento y acompañamiento a los Observatorios Ciudadanos en el cumplimiento de sus obligaciones. 10

 1.2.4 Utilizar un espacio público digital para el seguimiento en el cumplimiento de las obligaciones de los Observatorios Ciudadanos 11

 1.2.5 Diseñar contenidos para la promoción de los derechos de los Observatorios Ciudadanos 12

2. OTRAS ACTIVIDADES13

3. OBJETIVOS ALCANZADOS.....14

4. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO16

INTRODUCCIÓN

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral) es el órgano competente para registrar a las organizaciones ciudadanas (OC); además de fortalecer y promover cursos y campañas de formación, sensibilización, promoción y difusión de los valores y principios de la participación ciudadana.

En ese contexto, y de conformidad con los artículos 58, 59 y 97 fracción II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); y 15 en concordancia con el 184, así como 109, 110 y 111 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (Ley de Participación), se presenta el Informe correspondiente al Tercer Trimestre de actividades del *Programa Específico para el fomento de la participación de las Organizaciones Ciudadanas y los Observatorios Ciudadanos 2021* (Programa), el cual da cuenta del avance y cumplimiento de las actividades institucionales realizadas, mismo que fue elaborado de acuerdo con lo establecido en el Manual para la elaboración de Informes Trimestrales y Anuales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

En el Programa se estableció como objetivo el “Fomentar la participación de las organizaciones y observatorios contempladas en la Ley de Participación, implementando estrategias de acompañamiento y promoción de sus derechos y obligaciones; y, utilizando nuevos espacios públicos digitales de interacción”, y cuyas acciones realizadas se reportan en este documento.

Es preciso mencionar que, el presente Informe se compone de cuatro apartados: el primero y segundo corresponden a las actividades desarrolladas durante el trimestre; el segundo es el relativo a los objetivos alcanzados, en el cual se indican las metas programadas y logradas durante el período que se informa; y en el cuarto se muestran las directrices y actividades a futuro.

Finalmente, es importante destacar que en cumplimiento de las determinaciones adoptadas en los Acuerdos del Consejo General IECM/ACU-CG-031/2020, IECM/ACU-CG-046/2020, IECM/ACU-CG-104/2020 e IECM/ACU-CG-027/2021, y de las circulares SA-009/2020, SA-010/2020, SE-33/2020, SE-34/2020, SE-36/2020, SE-39/2020 y SE-86/2020 algunas de las acciones contempladas en el Programa se encuentran suspendidas, derivado de las recomendaciones emitidas por las autoridades en materia de salud por la emergencia sanitaria por la COVID-19.

1. ACTIVIDADES

Conforme al objetivo que establece el Programa, se desprenden las siguientes Actividades Institucionales (AI):

Actividad Institucional 1. *Fortalecer el acompañamiento a las Organizaciones Ciudadanas para el ejercicio pleno de sus derechos y obligaciones.* Esta actividad busca brindar atención y asesoría a las asociaciones civiles interesadas en obtener su registro; de igual manera, dar seguimiento y capacitación a los integrantes de las Organizaciones que obtengan su registro, referente a las facultades y deberes que les otorga la ley en materia de participación. Para esto, se plantean las siguientes acciones:

- 1) Atender y asesorar las solicitudes de registro de Organizaciones Ciudadanas.
- 2) Dar seguimiento a las solicitudes de cancelación de registro, actualización y modificación de datos de las Organizaciones Ciudadanas.
- 3) Emitir credenciales a representantes legales de las Organizaciones Ciudadanas.
- 4) Dar seguimiento y acompañamiento a las Organizaciones Ciudadanas en el cumplimiento de sus obligaciones.
- 5) Utilizar un espacio público digital para el seguimiento en el cumplimiento de las obligaciones de las Organizaciones Ciudadanas.
- 6) Diseñar contenidos para la promoción de los derechos de las Organizaciones Ciudadanas.

Actividad Institucional 2. *Fomentar la participación ciudadana a través de los Observatorios Ciudadanos, para el ejercicio pleno de sus derechos y obligaciones.* Esta actividad tiene como objetivo motivar y activar la participación ciudadana en los Observatorios Ciudadanos, brindarles asesoría en el proceso de registro, fortalecer su constitución e impulsar su capacitación y proceso de formación en materia de participación ciudadana, a través de cinco acciones:

- 1) Atender y asesorar las solicitudes de registro de los Observatorios Ciudadanos.
- 2) Dar seguimiento a las solicitudes de cancelación, actualización y modificación de registro de los Observatorios Ciudadanos.
- 3) Dar seguimiento y acompañamiento a los Observatorios Ciudadanos en el cumplimiento de sus obligaciones.
- 4) Utilizar un espacio público digital para el seguimiento en el cumplimiento de las obligaciones de los Observatorios Ciudadanos.
- 5) Diseñar contenidos para la promoción de los derechos de los Observatorios Ciudadanos.

Conforme a lo anterior, en el presente informe se describen las acciones que fueron programadas para llevarse a cabo en el tercer trimestre del año:

1.1. Fortalecer el acompañamiento a las Organizaciones Ciudadanas para el ejercicio pleno de sus derechos y obligaciones

1.1.1 Atender y asesorar las solicitudes de registro de Organizaciones Ciudadanas

Derivado de las determinaciones establecidas en el acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, así como de las Circulares números 33, 34, 36, 39 y 86, todas ellas de 2020, emitidas por la Secretaría Ejecutiva, el registro de las OC se encuentra suspendido en atención a las medidas sanitarias decretadas en la Ciudad de México derivado de la emergencia sanitaria por la COVID-19.

En este sentido, durante el periodo que se reporta se brindó asesoría a un ciudadano que manifestó tener la intención de registrar una OC en la Demarcación Benito Juárez, por lo que se le explicó sobre la documentación a presentar junto con los formatos en la Dirección Distrital correspondiente.

Asimismo, de acuerdo con el Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2021 (CAAOD 2021), las Direcciones Distritales (DD) informan de manera mensual si se presenta algún supuesto relacionado con dicho registro. Lo anterior, de acuerdo con la actividad 16 8 105 denominada "Asesorar y recibir las solicitudes de registro, refrendo de registro, informe bianual de y revalidación de credencial de las Organizaciones Ciudadanas" del CAAOD 2021.

Cabe señalar que, con la finalidad de dar continuidad a las diversas actividades relacionadas con el procedimiento de registro de OC ante el Instituto, se elaboró el proyecto de Circular con la cual se levantará la suspensión decretada en las Circulares mencionadas, por lo que la emisión de esta será reportada durante el siguiente trimestre del año.

1.1.2 Dar seguimiento a las solicitudes de cancelación de registro, actualización y modificación de datos de las Organizaciones Ciudadanas

De igual forma, con base en las determinaciones antes señaladas derivadas de la emergencia sanitaria, el proceso de cancelación del registro de las OC se encuentra suspendido durante el periodo que se reporta; la reanudación del procedimiento de cancelación de registro se llevará a cabo en el último trimestre del año.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Respecto de la actualización de datos y modificación de registro, se trabajó durante el trimestre la ruta con la cual se solicitará a las DD que tengan un acercamiento con las OC con registro ante el Instituto, a efecto de que aquellas que lo requieran puedan realizar el trámite señalado en los artículos 51 y 52 del Reglamento para el Registro de Organizaciones Ciudadanas ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

1.1.3 Emitir credenciales a representantes legales de las Organizaciones Ciudadanas

De conformidad con lo señalado en los artículos 31, 32 y 33 del Reglamento para el Registro de Organizaciones Ciudadanas ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México, se iniciaron los trabajos de preparación de la logística que llevará a cabo la Dirección Ejecutiva, en coordinación con las DD, para invitar a las 89 OC con registro vigente a realizar el trámite de credencialización o revalidación de credencial, según sea el caso, para ello se inició con la elaboración de un proyecto de Circular para que las DD conozcan el procedimiento que se realizará para recibir, validar y tramitar las solicitudes de las personas representantes legales de las OC.

Se tiene considerado emitir las credenciales para las personas representantes de 49 OC, las cuales cuentan con su registro vigente y no realizaron previamente el trámite. De igual manera, se revalidarán las credenciales de las personas representantes de 37 OC que ya cuentan con ella.

Sobre el desarrollo de dichas actividades se informará en el siguiente trimestre.

1.1.4 Dar seguimiento y acompañamiento a las Organizaciones Ciudadanas en el cumplimiento de sus obligaciones

Con la finalidad de brindar elementos que faciliten a las Organizaciones Ciudadanas el cumplimiento de sus obligaciones y el ejercicio de sus derechos, se elaboraron instructivos sobre el llenado de los formatos que están considerados en el Reglamento para el Registro de Organizaciones Ciudadanas ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México, los cuales son los siguientes:

- Solicitud de Registro (SR-1)
- Refrendo de Registro (RR-3)
- Actualización de Datos (AD-4)
- Modificación de Datos (MD-5)
- Toma de Fotografía (TF-6)
- Informe Bianual (IB-7)

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Formato RR-3
1 de 2

**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

FORMATO PARA EL REFRENDO DEL REGISTRO COMO ORGANIZACIÓN CIUDADANA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME BIENAL

Fecha de presentación: _____ Hora: _____
Dirección Distrital: _____

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA:

➤ Nombre de la unidad territorial cuyo ámbito de actuación esté vinculado, de conformidad al Catálogo de Unidades Territoriales aprobado por el Consejo General del IECM

Órgano político administrativo al que pertenece	Nombre de la Unidad territorial	Dirección Distrital del IECM

➤ *Domicilio legal (es el que se tomará en cuenta para todas las diligencias que correspondan):

Calle _____ número Ext. _____ Int. _____
y/o Lote _____ Manzana _____ Andador _____
Entre las calles: _____ y _____
Unidad territorial: _____
Órgano político administrativo: _____
C. P.: _____ Ciudad de México.
Teléfono particular: _____ Celular: _____
Correo Electrónico: _____

Nombre y firma de la persona
Representante Legal

FORMATO RR-3	
FORMATO PARA EL REFRENDO DEL REGISTRO COMO ORGANIZACIÓN CIUDADANA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME BIENAL	
1	FECHA DE PRESENTACIÓN Señalar día, mes y año.
2	HORA Hora de presentación de su solicitud de refrendo ante la Dirección Distrital.
3	DIRECCIÓN DISTRIITAL Indique en la que presenta su solicitud de refrendo, esta deberá encontrarse necesariamente en el ámbito geográfico de vinculación y participación de su Organización Ciudadana. De la 01 a la 33.
5	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA Indicar nombre legal y completo de la Organización Ciudadana.
6	ORGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO AL QUE PERTENECE Demarcación territorial o Alcaldía a la que pertenece.
7	NOMBRE DE LA UNIDAD TERRITORIAL De conformidad con el Catálogo de Unidades Territoriales aprobado por el Consejo General del IECM, incluir el nombre completo de la Unidad Territorial a cuyo ámbito está vinculado la Organización Ciudadana.
8	DIRECCIÓN DISTRIITAL DEL IECM Señale a la que pertenece de acuerdo con el ámbito de vinculación y participación de su Organización Ciudadana. De la 01 a la 33.
9	DOMICILIO LEGAL Indique el domicilio completo y tal como se señala en los estatutos de la Organización Ciudadana solicitante, será el que se tome en cuenta para todas las diligencias que correspondan.
10	UNIDAD TERRITORIAL Nombre completo de la Unidad Territorial a cuyo ámbito está vinculado la Organización Ciudadana. Puede consultar el Catálogo de Unidades Territoriales del IECM.
11	ORGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO Demarcación territorial o Alcaldía a la que pertenece.
12	C.P. Código Postal.
13	TELÉFONO PARTICULAR Número telefónico a 10 dígitos para comunicación con el IECM.
14	CELULAR Número telefónico celular a 10 dígitos para comunicación con el IECM.
15	CORREO ELECTRÓNICO Correo electrónico activo que la Organización Ciudadana solicitante administra y usa como medio de comunicación para sus fines y objetivos legales.
16	NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL Nombre completo y firma de la persona representante legal ante el IECM.

Refrendo e informe bianual de actividades

Durante el periodo que se reporta, la Dirección Ejecutiva no recibió por parte de las DD expedientes de solicitudes de refrendo de registro, sin embargo, de las solicitudes que se recibieron durante el primer semestre, que contenían diversas inconsistencias, fueron subsanadas 6 de ellas por parte de las DD, por lo que con fundamento en el artículo 49 del Reglamento, la Dirección Ejecutiva realizó la revisión y verificación del cumplimiento de requisitos, teniendo como resultado el refrendo de registro de las Organizaciones siguientes:

No.	Dirección Distrital	Denominación de la Organización Ciudadana	Documentos que presentaron
1	16	Arte Conciente en la Fama, A.C.	Formato RR-3 Formato IB-7
2	16	Juntos Vecinos, Amigos y Hermanos, A.C.	Formato RR-3 Formato IB-7
3	16	Manos en Movimiento, A.C.	Formato RR-3 Formato IB-7
4	20	Red de Mujeres Líderes de Cuajimalpa, A.C.	Formato RR-3 Formato IB-7
5	24	Unidad Modelo de Ciudadanos, A.C.	Formato RR-3 Formato IB-7 Credencial de Representación Legal

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

No.	Dirección Distrital	Denominación de la Organización Ciudadana	Documentos que presentaron
6	24	Unificación Vecinal de 8 Barrios de Ixtapalapa, A.C.	Formato RR-3 Formato IB-7

Cabe señalar que, adicionalmente fueron subsanadas las inconsistencias de dos OC más, sin embargo, por la fecha en que se recibió la información, les será entregado su oficio de refrendo de registro por lo que se reportará en el próximo trimestre.

En resumen, a la fecha de cierre del presente informe la Dirección Ejecutiva tiene registradas un total de 99 solicitudes de refrendo de registro por parte de las OC, de las cuales:

- 86 se les otorgó el refrendo;
- 2 están pendientes de que se les entregue oficio de refrendo;
- 3 tienen su registro vigente;
- 8 de ellas tienen pendiente subsanar alguna inconsistencia a través de las DD; y
- 1 no cumplió con los requisitos solicitados para refrendar

Finalmente, es importante mencionar que, de acuerdo con lo establecido en el artículo Cuarto Transitorio del Reglamento, podrán recibirse solicitudes durante todo el año, por lo que, de ser el caso, la información sería reportada en el cuarto trimestre junto con aquellas solicitudes de refrendo pendientes del primer y segundo trimestres del año que subsanen las DD.

1.1.5 Utilizar un espacio público digital para el seguimiento en el cumplimiento de las obligaciones de las Organizaciones Ciudadanas.

Durante el trimestre que se informa, se analizó y sistematizó la información sobre cada uno de los trámites contemplados en el Reglamento para el Registro de Organizaciones Ciudadanas ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio de derechos y cumplimiento de obligaciones de las OC, lo anterior, con la finalidad de poder elaborar la solicitud de desarrollo de una herramienta informática que sea un canal de comunicación con las personas integrantes de las Organizaciones Ciudadanas, así como con la ciudadanía.

Es importante mencionar que, se buscará que a través del apartado correspondiente dentro de la Plataforma Digital de Participación Ciudadana, se pueda acceder a la información, formatos y documentos relacionados con las OC, así como realizar, a través de la misma, los trámites de

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Registro, Credencialización, Refrendo de Registro e Informe Bidual, Actualización de datos, Modificación de registro y cancelación de registro.



ORGANIZACIONES CIUDADANAS TRÁMITES

TRÁMITE: SOLICITUD DE REGISTRO
FORMATO: SR-1 (disponible en la Plataforma de Participación y de manera física en las Direcciones Distritales del Instituto Electoral)

• El trámite Solicitante consta con un Registro de Organizaciones Ciudadanas que se publica, está a cargo de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.
 • Las Organizaciones Ciudadanas gubernamentales en este Registro cuentan 2 años, a partir desde que finalizó la Sesión de Cancelación de Registro correspondiente o date en su caso por no renovar el trámite de Registro.

¿Cómo y dónde iniciar el trámite?

Las personas solicitantes pueden iniciar el trámite de registro en la sede de la Dirección Distrital que les corresponde en función del domicilio, en días y horarios hábiles, donde además se les brindará la orientación e información que requieren para el formato del formato SR-1.

¿Qué información requiere el formato SR-1?

- Denominación de la Organización Ciudadana.
- Número de la Unidad Territorial en cuyo ámbito de actuación está inscrita, (Ver Catálogo de Unidades Territorias, aprobado por el Consejo General del IECM).
- Dominió legal de la Organización Ciudadana.
- Símbolos de sus estatutos.
- Denominación del sistema legal de dirección o de forma de dirección de la organización solicitante y precedido estatutos que lo establezca.
- Nombres de las personas integrantes de sus órganos internos (al menos, de los órganos de dirección o de forma de dirección).
- Presupuesto estatutario en los que se establezca el procedimiento para elegir a sus órganos directivos o de forma de dirección.
- Organos y personas facultados estatutariamente para designar a los representantes de la organización ante terceros así como el presupuesto estatutario que lo faculte.
- Objeto y fecha de constitución.
- Presupuesto estatutario que establezca las condiciones para dejar de pertenecer a la organización.
- Símbolos de los estatutos de la organización solicitante (deberán estar actualizados con el mesec, alguno de los estatutos previstos en el artículo 105, Fracción II de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México).
- Movimiento y procedimiento para formar parte de la organización (se deberá anexar previamente la forma de adherencia) (del Sistema de Representación): localista).

ORGANIZACIONES CIUDADANAS TRÁMITES

La persona solicitante.

Para poder iniciar el trámite de registro debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Que su ámbito de actuación esté limitado a los municipios adscritos a cualquiera de ellos dentro de los límites de la Ciudad de México.
- Que el trámite esté expedido en su sede ciudadana o corporativa de participación ciudadana o formalmente con la personería y a ser posible con el aval de la autoridad municipal.
- Reservar el formato SR-1 y anexar la documentación que solicita el trámite.

La persona solicitante.

Lista el formato SR-1 disponible en la Plataforma de Participación y de manera física en las Direcciones Distritales del Instituto Electoral.

Lista el formato SR-2 verificando que coincida con la solicitud de registro la siguiente documentación:

- Copie simple de los Estatutos de la persona solicitante y extracto de los mismos.
- Documento emitido por alguna autoridad de la Ciudad de México, institución académica o por alguna otra institución gubernamental que acredite la realización de algún trabajo, gestión, actividad, actuación pública o similar a favor de la UT en la cual participen registradas, así como la presentación de un Plan de trabajo bidual de las actividades a realizar en beneficio de la UT a lo que se refiere.
- Copie simple del poder notarial o documento en el que conste que la persona hace que solicita el registro está actuando válidamente y representando a la persona moral peticionante, así como copia simple de identificación oficial con fotografía de la persona que solicita el Representación (previamente para que el trámite registre, dentro del territorio, donde se presentará el trámite para cumplir).
- Copie simple del comprobante de domicilio vigente, el cual podrá consistir en un comprobante de residencia expedido por la Abadía o una autoridad facultada para ello, recibos de pago de impuestos o servicios públicos, recibos de pago de servicios, no mejor o sea masas, los cuales deberán estar a nombre de la persona solicitante o UT.

ORGANIZACIONES CIUDADANAS TRÁMITES

La Dirección Distrital.

En el momento en el que la persona solicitante presenta el trámite de registro, deberá verificar que en el documento presentado por la persona física se encuentre la fotocopia de representación de la persona moral solicitante.

El personal de la Dirección Distrital.

Para poder continuar con el registro, deberá verificar que en el documento presentado por la persona física se encuentre la fotocopia de representación de la persona moral solicitante.

La Dirección Ejecutiva.

Cuando el registro de la Organización Ciudadana se realice a través de la Plataforma de Participación, la Dirección Ejecutiva realizará la revisión de los formatos de registro y la revisión de los documentos que la persona solicitante hace referencia.

ORGANIZACIONES CIUDADANAS TRÁMITES

La Dirección Distrital.

Que recibe la solicitud, verificará que el trámite de registro de la Organización Ciudadana se realice a través de la Plataforma de Participación, la Dirección Ejecutiva realizará la revisión de los formatos de registro y la revisión de los documentos que la persona solicitante hace referencia.

La Comisión de Participación.

En caso de aprobación del anteproyecto de acuerdo o estatuto de registro de la Organización Ciudadana, el Consejo de Participación podrá aprobar el acuerdo y dictamen al Consejo General.

La Comisión General.

En la siguiente sesión ordinaria que realice, determinará la procedencia o improcedencia del registro de la Organización Ciudadana.

La Dirección Ejecutiva.

Realizada la revisión de los formatos y la revisión de los documentos que se adjuntaron, la Dirección Distrital presentará el anteproyecto de acuerdo y dictamen, mismos que serán presentados en la siguiente sesión ordinaria de la Comisión de Participación para su análisis, discusión y en su caso, aprobación.

La Dirección Ejecutiva.

Realizada la revisión de los formatos y la revisión de los documentos que se adjuntaron, la Dirección Distrital presentará el anteproyecto de acuerdo y dictamen, mismos que serán presentados en la siguiente sesión ordinaria de la Comisión de Participación para su análisis, discusión y en su caso, aprobación.

1.1.6 Diseñar contenidos para la promoción de los derechos de las Organizaciones Ciudadanas

Con la finalidad de proporcionar información a las OC sobre sus derechos y obligaciones, se elaboraron los contenidos para el desarrollo de cuatro infografías que permitan promoverlas entre las personas integrantes de las OC con registro ante el IECM y la ciudadanía, lo anterior, para incentivar su participación.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Derivado de las determinaciones procedentes del Acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-031/2020, así como de las Circulares números 33, 34, 36, 39 y 86, todas ellas de 2020, emitidas por la Secretaría Ejecutiva el registro de los Observatorios Ciudadanos es una de las actividades que se encuentran suspendidas en atención a las medidas sanitarias decretadas en la Ciudad de México para atender la emergencia sanitaria por COVID-19.

Asimismo, de acuerdo con el Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2021 (CAAOD 2021), las Direcciones Distritales (DD) informan de manera mensual si se presenta algún supuesto relacionado con dicho registro. Lo anterior, de acuerdo con la actividad 16 8 106 denominada “Asesorar y recibir las solicitudes de registro de observatorios ciudadanos, así como dar acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por los mismos” del CAAOD 2021.

Cabe señalar que, con la finalidad de dar continuidad a las diversas actividades relacionadas con el procedimiento de registro de OC ante el Instituto, se elaboró el proyecto de Circular con la cual se levantará la suspensión decretada en las Circulares mencionadas, por lo que la emisión de esta será reportada durante el siguiente trimestre del año.

1.2.2 Dar seguimiento a las solicitudes de cancelación, actualización y modificación de registro de los Observatorios Ciudadanos

El Instituto Electoral actualmente cuenta con un observatorio ciudadano denominado “Observatorio Ciudadano Integral Tlacopac” al cual se le otorgó su registró mediante acuerdo IECM/ACU-CG-119/2020, en diciembre de 2020, por lo que durante el periodo que se reporta no se recibió alguna solicitud sobre la cancelación, actualización o modificación de su registro.

1.2.3 Dar seguimiento y acompañamiento a los Observatorios Ciudadanos en el cumplimiento de sus obligaciones.

Durante este periodo se actualizó en el apartado correspondiente a los Observatorios Ciudadanos de la Plataforma Digital de Participación Ciudadana con los formatos para el registro de los Observatorios, así como del “Observatorio Ciudadano Integral Tlacopac”, el cual se encuentra en la siguiente [liga https://www.iecm.mx/participacionciudadana/plataforma-digital/observatorios-ciudadanos/](https://www.iecm.mx/participacionciudadana/plataforma-digital/observatorios-ciudadanos/)

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN



Con la finalidad de brindar elementos que faciliten a las personas que integran los Observatorios Ciudadanos el cumplimiento de sus obligaciones y el ejercicio de sus derechos, se elaboraron instructivos sobre el llenado de los formatos que están considerados en el Reglamento para el Registro de los Observatorios Ciudadanos ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México, los cuales son los siguientes:

- Solicitud de Registro del Observatorio Ciudadano (OCR-1)
- Solicitud de Registro de la persona interesada en conformar el Observatorio Ciudadano (OCR-2)
- Reporte de Financiamiento del Observatorio Ciudadano (OCR-3)
- Informe de actividades realizadas por el Observatorio Ciudadano (OCR-4)
- Solicitud de Revalidación del Registro del Observatorio Ciudadano (OCR-6)

1.2.4 Utilizar un espacio público digital para el seguimiento en el cumplimiento de las obligaciones de los Observatorios Ciudadanos

Durante el trimestre que se informa, se analizó y sistematizó la información sobre cada uno de los trámites contemplados en el Reglamento para el Registro de los Observatorios Ciudadanos ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el ejercicio de los derechos y cumplimiento de obligaciones de los Observatorios, lo anterior, con la finalidad de poder elaborar la solicitud de

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

desarrollo de una herramienta informática que sea un canal de comunicación con las personas integrantes, así como con la ciudadanía.

Este canal de comunicación a través de la Plataforma Digital de Participación Ciudadana permitirá que sea accesible la información y documentación necesaria para que aquellas personas interesadas en realizar el registro de Observatorio Ciudadano, así como los trámites de aquellos que cuenten con su registro ante el Instituto, de revalidación de registro, actualización de datos y modificación de datos.

1.2.5 Diseñar contenidos para la promoción de los derechos de los Observatorios Ciudadanos

Con la finalidad de proporcionar información a los Observatorios Ciudadanos sobre el cumplimiento de sus derechos y obligaciones, se realizó el contenido para cuatro infografías, que permitan promoverlas entre las personas integrantes del Observatorio con registro ante el IECM y la ciudadanía, lo anterior, para incentivar su participación.

OBSERVATORIOS CIUDADANOS: REVALIDACIÓN DE REGISTRO

EN CASO DE QUE EL OBJETO Y EL TEMA DE ANÁLISIS DEL OBSERVATORIO CIUDADANO NO SE ENCUENTREN AGOTADOS Y REQUIERAN DE MÁS TIEMPO para concluir su estudio, las personas integrantes, a través de la persona representante podrán solicitar la **REVALIDACIÓN BIENAL** de su registro ante el IECM.

UN MES ANTES de la conclusión del tema de estudio, análisis, acción de gobierno, política u objeto social que le dio origen de ser el Observatorio Ciudadano, la persona representante tendrá que presentar ante la Dirección Ejecutiva el formato de solicitud de revalidación de registro (OCR-5).

¿Qué información requiere la Solicitud de Revalidación de Registro (OCR-5)?

- Denominación del Observatorio Ciudadano;
- Tema de estudio, análisis, acción de gobierno, política u objeto social;
- Objetivos;
- Domicilio del Observatorio Ciudadano;

Datos de la persona representante legal o común:

- Nombre completo;
- Domicilio para oír y recibir notificaciones;
- Correo electrónico para recibir notificaciones;
- Teléfono(s)

Además:

- Lista de personas integrantes del Observatorio Ciudadano o denominación de las asociaciones de la sociedad civil que lo conforman;
- Calendario de Reuniones del Observatorio Ciudadano;
- Nombre y firma de la persona representante legal o común.

Recibida la solicitud de revalidación de registro, la Dirección Ejecutiva, en un término de **10 días hábiles**, procederá a verificar que el objeto y tema de análisis del Observatorio Ciudadano no se encuentre agotado.

Consulta y conoce el formato OCR-5 en: <https://www.iecm.mx/participacionciudadana/plataforma-digital/observatorios-ciudadanos/>

OBSERVATORIOS CIUDADANOS: MODIFICACIÓN DE DATOS

La Dirección Ejecutiva...

En caso de que las personas que conforman el Observatorio Ciudadano a través de la persona representante, deseen realizar cambios en el denominación, tema de estudio, objetivos y/o lista de integrantes que integran, la Dirección Ejecutiva contará con **10 días hábiles** para realizar el análisis de la solicitud de modificación, y una vez concluido este, **contará con 3 días hábiles siguientes** le informará la procedencia o no del trámite a realizar.

- La modificación será procedente en lo relativo a la denominación y a la lista de integrantes del Observatorio Ciudadano, no así cuando ésta obedezca a un cambio sustancial respecto al tema y objetivos de estudio para el que fue conformado.
- En ese sentido, la Dirección Ejecutiva, procederá a negar la modificación e informará la cancelación de ésta, para dar paso al registro de **un nuevo Observatorio Ciudadano**.

OBSERVATORIOS CIUDADANOS: ACTUALIZACIÓN DE DATOS

La persona representante del Observatorio Ciudadano podrá solicitar a la Dirección Ejecutiva mediante el formato OCR-6 que realice la actualización de sus datos (reservar el contacto):

- Domicilio
- Teléfono
- Correo electrónico del representante

Conoce y descarga el Formato OCR-6, en la siguiente liga: <https://www.iecm.mx/participacionciudadana/plataforma-digital/observatorios-ciudadanos/>

Dentro de los **10 días hábiles siguientes** a la presentación de la solicitud de revalidación, procedida a recibir la solicitud y, en caso de ser procedente la solicitud, realizará las actualizaciones solicitadas y las integrará en el archivo del Observatorio Ciudadano, debiendo notificar al representante a la persona representante dentro de los **3 días hábiles siguientes**.

La Dirección Ejecutiva...

OBSERVATORIOS CIUDADANOS: CANCELACIÓN DE REGISTRO ANTE IECM

Es el acto mediante el cual la persona representante solicita la eliminación del registro del Observatorio Ciudadano.

Son causas de CANCELACIÓN del registro de los Observatorios Ciudadanos ante el IECM:

- Que la materia o el tema de estudio haya sido agotado;
- La petición presentada por escrito por parte de quien ostente la representación común; y
- Que la persona representante común no haya presentado el formato de revalidación en la fecha establecida para tal efecto.

2. OTRAS ACTIVIDADES

Como parte de la oferta de capacitación que tiene el Instituto Electoral a través de la Plataforma de Formación de Participación Ciudadana Interactiva (Fopci), en el periodo que se reporta, se obtuvieron 92 nuevos registros de personas que señalaron pertenecer a alguna Organización Ciudadana con registro ante el Instituto Electoral, de los cuales 56 corresponden a mujeres, mientras que 36 son hombres, mismos que se reflejan por demarcación en la tabla siguiente:

Demarcación	Mujeres	Hombres	Total de registros
Álvaro Obregón	8	2	10
Azcapotzalco	4	3	7
Benito Juárez	1	1	2
Coyoacán	9	2	11
Cuajimalpa de Morelos	1	0	1
Cuauhtémoc	2	3	5
Gustavo A. Madero	6	4	10
Iztacalco	4	3	7
Iztapalapa	6	8	14
La Magdalena Contreras	5	2	7
Miguel Hidalgo	2	4	6
Milpa Alta	0	0	0
Tláhuac	0	0	0
Tlalpan	2	3	5
Venustiano Carranza	3	0	3
Xochimilco	3	1	4
Total	56	36	

En este sentido, los cursos a los cuales se registraron las personas integrantes de OC se muestran a continuación:

Tema	Número de personas
Las Organizaciones Ciudadanas y el IECM	22
Introducción a la Ley De Participación Ciudadana de la CDMX	22
Inducción para integrantes de ORC	17
Derechos y obligaciones de las personas habitantes y ciudadanas de la CDMX	7
Principios y ejes rectores de la Participación Ciudadana	10

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Tema	Número de personas
Funciones y atribuciones de las personas representantes ciudadanas de la CDMX	11
Etapas para elaborar proyectos orientados al bienestar comunitario	11
Democracia deliberativa	13

Por último, derivado del análisis de los datos de registro en la plataforma Fopci, se identificó que algunas de las personas que se registraron pertenecen a las OC siguientes:

- Residentes Anzures, A.C.
- Somos Lindavista Unida, A.C.
- Salvo Lomas de Chapultepec, A.C.
- Fundación Formando Ciudadanía Responsable, A.C.
- Impulso Nacional para la Igualdad Social, A.C.
- MUA, Mujeres Unidas por Azcapotzalco, A.C
- Comité Junta Vecinal, Barrio San Juan, Pueblo San Francisco Culhuacán, A.C.
- Visión Ciudadana con Honor, A.C.

3. OBJETIVOS ALCANZADOS

PROGRAMA ESPECÍFICO PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y LOS OBSERVATORIOS CIUDADANOS

Tercer Informe Trimestral de 2021

ACTIVIDAD/ ACCIÓN	METAS				ACUMULAD O A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	LOGRADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE		
Actividad Institucional						
Fortalecer el acompañamiento a las Organizaciones Ciudadanas para el ejercicio pleno de sus derechos y obligaciones						
Acciones Atender y asesorar las solicitudes de registro de Organizaciones Ciudadanas.	Informe	1	0	0%	0%	Se encuentran suspendidos los plazos para realizar el registro de acuerdo con las circulares 33, 34, 36, 39 y 86, todas ellas de 2020, emitidas por la Secretaría Ejecutiva.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

ACTIVIDAD/ ACCIÓN	METAS				ACUMULAD O A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	LOGRADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE		
Dar seguimiento a las solicitudes de cancelación de registro, actualización y modificación de datos de las Organizaciones Ciudadanas.	Informe	1	1	75%	75%	
Emitir credenciales a representantes legales de las Organizaciones Ciudadanas	Informe	1	1	33%	50%	
Dar seguimiento y acompañamiento a las Organizaciones Ciudadanas en el cumplimiento de sus obligaciones.	Informe	1	1	75%	75%	
Utilizar un espacio público digital para el seguimiento en el cumplimiento de las obligaciones de las Organizaciones Ciudadanas	Informe	1	1	50%	50%	
Diseñar contenidos para la promoción de los derechos de las Organizaciones Ciudadanas	Informe	1	1	50%	50%	
Actividad Institucional						
Fomentar la participación ciudadana a través de los Observatorios Ciudadanos, para el ejercicio pleno de sus derechos y obligaciones						
Acciones Atender y asesorar las solicitudes de registro de los Observatorios Ciudadanos.	Informe	1	0	0%	0%	Se encuentran suspendidos los plazos para realizar el registro de acuerdo con las circulares 33, 34, 36, 39 y 86, todas ellas de 2020, emitidas por la Secretaría

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

ACTIVIDAD/ ACCIÓN	METAS				ACUMULAD O A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	LOGRADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE		
						Ejecutiva.
Dar seguimiento a las solicitudes de cancelación, actualización y modificación de registro de los Observatorios Ciudadanos.	Informe	1	1	75%	75%	
Dar seguimiento y acompañamiento a los Observatorios Ciudadanos en el cumplimiento de sus obligaciones.	Informe	1	1	75%	75%	
Utilizar un espacio público digital para el seguimiento en el cumplimiento de las obligaciones de los Observatorios Ciudadanos	Informe	1	1	50%	50%	
Diseñar contenidos para la promoción de los derechos de los Observatorios Ciudadanos	Informe	1	1	50%	50%	

4. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

Finalmente, en este apartado se indican las actividades a realizar para los meses subsecuentes, conforme a lo siguiente:

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

PROGRAMA ESPECÍFICO PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y LOS OBSERVATORIOS CIUDADANOS

PROYECTO	ACCIONES POR REALIZAR	# DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
Fortalecer el acompañamiento a las Organizaciones Ciudadanas para el ejercicio pleno de sus derechos y obligaciones	Atender y asesorar las solicitudes de registro de Organizaciones Ciudadanas.	1	
	Dar seguimiento a las solicitudes de cancelación de registro, actualización y modificación de datos de las Organizaciones Ciudadanas.	1	
	Emitir credenciales a representantes legales de las Organizaciones Ciudadanas.	1	
	Dar seguimiento y acompañamiento a las Organizaciones Ciudadanas en el cumplimiento de sus obligaciones.	1	
	Utilizar un espacio público digital para el seguimiento en el cumplimiento de las obligaciones de los Observatorios Ciudadanos.	1	
	Diseñar contenidos para la promoción de los derechos de las Organizaciones Ciudadanas.	1	
Fomentar la participación ciudadana a través de los Observatorios Ciudadanos, para el ejercicio pleno de sus derechos y obligaciones	Atender y asesorar las solicitudes de registro de los Observatorios Ciudadanos.	1	
	Dar seguimiento a las solicitudes de cancelación, actualización y modificación de registro de los Observatorios Ciudadanos.	1	
	Dar seguimiento y acompañamiento a los Observatorios Ciudadanos en el cumplimiento de sus obligaciones.	1	
	Utilizar un espacio público digital para el seguimiento en el cumplimiento de las obligaciones de los Observatorios Ciudadanos.	1	
	Diseñar contenidos para la promoción de los derechos de los Observatorios Ciudadanos.	1	